

RESOLUCIÓN N° 084 -2025-2026-OM-CR

Lima, 9 de enero de 2026

Visto el Informe 0002-2026-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el cual se propone formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático del marco presupuestal del Pliego 028: Congreso de la República, correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, mediante Resolución N° 012-2024-2025-P-CR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 028: Congreso de la República, por la suma de S/ 1,412,401,268.00 (MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura se modificó en virtud de las Transferencias de Partidas autorizadas mediante los Decretos Supremos N° 003-2025-EF, 007-2025-EF y 010-2025-EF, por lo que a la fecha el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 028: Congreso de República asciende al monto de S/ 1,413,267,068.00 (MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) por toda fuente de financiamiento;

Que, durante el mes de diciembre del año fiscal 2025, las unidades ejecutoras 001-477 (Congreso de la República) y 002-1767 (Implementación del Modelo de Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo), han registrado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 51,197,236 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), que afectaron a las genéricas de gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.4 Donaciones y Transferencias, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, que resultan necesario formalizar;

Que, las modificaciones presupuestales que se señalan en el considerando precedente se sustentan en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyo Texto Único Ordenado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece en el numeral 40.1 del artículo 40 que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático aquellas que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, y en el numeral 40.2 del artículo 40 que dichas modificaciones se formalizan mediante resolución del Titular del Pliego o su delegado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N.° 0009-2024-EF/50.01, y sus modificatorias, así como en las disposiciones contenidas en la Quincuagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, mediante la Resolución N° 009-2021-2022-P/CR, el titular del Pliego 028: Congreso de la República delegó en el Oficial Mayor del Congreso de



la República la facultad de expedir resoluciones de formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático del Presupuesto Institucional;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01 y sus modificatorias; y la Resolución 009-2021-2022-P/CR;

Contando con el visto bueno de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas, en el Nivel Funcional Programático, correspondientes al mes de diciembre del Año Fiscal 2025, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, conforme a lo señalado en el "Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales" que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Establecer que la presente resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas en las Unidades Ejecutoras 001-477 – Congreso de la República y 002-1767 – Implementación del Modelo de la Infraestructura y Funcionamiento de la Bicameralidad del Poder Legislativo, dentro del Pliego 028: Congreso de la República, durante el mes de diciembre del 2025.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo establecido en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2025", aprobado mediante Resolución Directoral 0039-2024-EF/50.01.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2025

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA

PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 084-2025-2026-0M-CR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	286
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,363,981
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	16,198

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	6,770,145	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	79,967
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,709,932
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	8,433,540

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	14,876,621	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	133,771
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,132,355
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	0	5,690,745
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	4	5,690,745	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,449,738	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	58,137	0
---	---------------------	---	---	---	--------	---

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	848,206
---	---------------------	---	---	---	---	---------

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000617 CONTROL POLITICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	4,430,432	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,346,761

5000825 GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	331,601
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	108,078

5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	235,124	0
---	---------------------	---	---	---	---------	---

5000921 LEGISLACION

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	4,828,204	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,059,360

5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

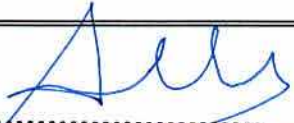
MES DE DICIEMBRE - 2025
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 28 CONGRESO DE LA REPUBLICA
PLIEGO : 028 CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION : 084-2025-2026-OM-CR

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001156 REPRESENTACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	171,500	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	5,644,352	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	42,238	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,942,455
TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS					51,197,236	51,197,236
TOTAL RESOLUCION :					51,197,236	51,197,236


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA


.....
NELSON ALEX UGARTE HUERTA
Jefe de la Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
CONGRESO DE LA REPUBLICA
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO